



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

AMPLIACIÓN DEL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

Ampliación del trámite de información pública y audiencia a los interesados, admisión a trámite del Proyecto de Actuación para la implantación de Complejo de Turismo Recreativo y de Bienestar en Restábal, El Valle (Granada).

Por Decreto de Alcaldía Resolución nº 306 de fecha 07/09/2026, dictado en el expediente administrativo n.º urbanismo 21/2025, se ha acordado **ampliar por QUINCE DÍAS el plazo del trámite de información pública y audiencia** relativo al:

Proyecto de Actuación para la implantación de Complejo de Turismo Recreativo y de Bienestar en Restábal, El Valle (Granada).

Localización: Parcela 39 del Polígono 4 de El Valle, Referencia Catastral 18132A004000390000QI.

Promotor: ASOCIACIÓN ALMOND OASIS

Durante la tramitación del expediente se ha incorporado documentación complementaria y subsanatoria correspondiente al mismo Proyecto de Actuación, presentada por el promotor con fecha **2 de abril de 2025, a las 16:49 horas**, que completa la documentación presentada a las 12:36 horas de la misma fecha mediante la incorporación de los planos y documentación gráfica que no figuraban inicialmente, incluyendo la documentación técnica correspondiente (DWG).

Mediante Decreto de Alcaldía Resolución nº 305 de fecha 07/09/2026 se ha determinado que ambas presentaciones corresponden al **mismo Proyecto de Actuación**, teniendo la documentación presentada a las 16:49 horas carácter complementario y subsanatorio, acordándose su incorporación al expediente.

En consecuencia, se hace público que, durante el plazo de **QUINCE DÍAS**, contado a partir de la finalización del plazo inicial, previsto para el día 18/09/2026, finalizando el plazo ampliado el día 09/10/2026, los interesados podrán examinar el expediente y la totalidad de la documentación que lo integra, incluida la documentación complementaria y subsanatoria incorporada, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación podrá ser consultada:

- **De forma presencial:** en las dependencias del Ayuntamiento de El Valle, sitas en Avda. de Andalucía nº 34, 18658 Restábal (El Valle) Granada, en horario de 09:00 a 13:00 horas.
- **Por medios electrónicos:** a través de la sede electrónica: <https://elvalle.sedipualba.es/> expediente electrónico: <https://elvalle.sedipualba.es/carpetaciudadana/expediente.aspx?id=1891440&u=int> y tablón de anuncios: <https://elvalle.sedipualba.es/tablondeanuncios/>, <https://elvalle.sedipualba.es/transparencia/Home/Details/2037>, donde se encontrará disponible la documentación que pueda ser objeto de publicación.

Las alegaciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares y medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente ampliación **no supone la apertura de un nuevo procedimiento ni el inicio de un nuevo trámite de información pública independiente**, sino la ampliación del trámite actualmente en curso, a fin de garantizar el adecuado conocimiento por los interesados de la documentación complementaria incorporada al expediente y el efectivo ejercicio de su derecho de participación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En El Valle, 7 de septiembre de 2026
Firmado por: D. Antonio Ruiz Garrido, Alcalde-Presidente